

ACTA N.º 6 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CUYO OBJETO ES: “REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO SEDE DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES Y BOJA”.

Expte. CONTR 2025/686581

ORDEN DEL DÍA:

1. ESTUDIO DEL INFORME DE VALORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS.
2. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN SI PROCEDE.

En la ciudad de Sevilla, y siendo las diez horas del día 16 de junio de 2026, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución de la Secretaria General Técnica de Presidencia con fecha 3 de marzo de 2026 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

- * D.ª Raquel Sola Rodríguez, Jefa del Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta de esta Mesa.
- * D. Luis Ayala Gallo, Interventor Delegado en la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, que actúa como Vocal.
- * D.ª M.ª Gracia Gómez García, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, que actúa como Vocal.
- * D. Santiago Copado García, Consejero Técnico de la Secretaria General Técnica de Presidencia, que actúa como Vocal.
- * D. José Ángel Bernal Bermejo, Gabinete Técnico del Servicio de Publicaciones y BOJA, que actúa como Vocal.
- * D.ª. María Luisa Prieto Velázquez, Asesora Técnica del Servicio de Contratación, que actúa como Secretaria de esta Mesa en sustitución de D. José Mendoza Rivero.

Se inicia la sesión por parte de la Presidenta, declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación.

RAQUEL SOLA RODRIGUEZ		17/06/2026 08:22:38	PÁGINA: 1 / 3
MARIA LUISA PRIETO VELAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw9Ce5gZMa6Sw6g8gf9OGRzp4VS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En primer lugar por la Presidenta se informa que según lo aprobado en la mesa de 28 de mayo de 2026 se requirió a los licitadores APPLUS NORCONTROL, S.L.U (B15044357) y TG4 CONSULTORES AEC, SL (NIF B42791103), para que en el plazo de cinco días hábiles presentaran justificación razonada y detallada del bajo nivel de los costes ofertados.

Remitida la documentación aportada por la licitadora APPLUS NORCONTROL, S.L.U (B15044357), que justifica razonada y detalladamente el bajo nivel de los costes ofertados, se ha emitido por el servicio proponente Informe de valoración de documentación presentada para justificación de ofertas anormalmente bajas que se somete a la consideración de la mesa en la que se detalla que:

“Una vez cumplido el plazo otorgado a los dos licitadores que incurrir en oferta anormalmente baja, el licitador TG4 CONSULTORES AEC, SL no presenta justificación alguna, recibándose por tanto solamente la documentación justificativa aportada por el licitador APPLUS NORCONTROL, S.L.U, y que es objeto de valoración en el presente informe.”

Por parte de la Mesa de Contratación se acepta el citado informe que considera que la oferta presentada es “económicamente viable, técnicamente ejecutable y cumple con las condiciones del pliego, sin que la reducción de precio afecte a la calidad, seguridad o plazos de ejecución del contrato”, por lo que se acuerda la continuación en el procedimiento de la licitadora APPLUS NORCONTROL, S.L.U (B15044357).

Asimismo, se acuerda por unanimidad de la mesa proponer la exclusión de la licitadora TG4 CONSULTORES AEC, SL (NIF B42791103) según la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que establece que “La falta de contestación a la solicitud de información a que se refiere el artículo 149.4 de la LCSP, o el reconocimiento por parte de la persona licitadora de que su proposición adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, tendrán la consideración de retirada injustificada de la proposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 62.2 del RGLCAP.”

Acto seguido se procede a la clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos que rigen en esta licitación, la cual se eleva ante el órgano de contratación para su aceptación, con objeto de continuar la tramitación del expediente conforme a lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, asimismo propone requerir al licitador que ha presentado la mejor oferta, para que dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación relacionada en la cláusula 10.5 del PCAP:

ORDEN	EMPRESAS	PUNTUACIÓN
1	APPLUS NORCONTROL, S.L.U	91,00
2	SOLUCIONES TÉCNICAS BG20 ARQUITECTOS SDAD. CIVIL PROFESIONAL	77,19
3	ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACIÓN SLP	72,64
4	GABITEL INGENIEROS	67,14

RAQUEL SOLA RODRIGUEZ		17/06/2026 08:22:38	PÁGINA: 2 / 3
MARIA LUISA PRIETO VELAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw9Ce5gZMa6Sw6g8gf9OGRzp4VS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas y quince minutos del día anteriormente citado, levantándose la presente acta que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo: Raquel Sola Rodríguez

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo: M.ª Luisa Prieto Velázquez

RAQUEL SOLA RODRIGUEZ		17/06/2026 08:22:38	PÁGINA: 3 / 3
MARIA LUISA PRIETO VELAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw9Ce5gZMa6Sw6g8gf9OGRzp4VS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	